



RESOLUCION No. 2794 DE 2021

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del contrato resultante del proceso de selección Concurso de Méritos CM-02-02-2021 y su publicación en la página Web”

LA GERENTE TÉCNICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, se procede a la adjudicación del contrato resultante del *proceso de selección de concurso de méritos CM-02-02-2021*,

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana del Departamento de Arauca, mediante Estudio Previo determino la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de la: **“CARACTERIZACION SOCIOECONOMICA Y DEMOGRAFICA DE POBLACION MIGRANTE Y REFUGIADA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**, por valor de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$ 173.507.736,00)**, conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como el Aviso de Convocatoria Pública y el Estudio Previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones y documentos previos, se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el proceso, las cuales fueron respondidas dentro del plazo establecido en el cronograma.
4. Que mediante Resolución No. 2688 del Diecinueve (19) de Octubre de 2021, se ordenó la apertura del proceso de selección de concurso de méritos CM-02-02-2021, que tiene por objeto: **“CARACTERIZACION SOCIOECONOMICA Y DEMOGRAFICA DE POBLACION MIGRANTE Y REFUGIADA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**.
5. Que la entidad publicó en el Portal Único de Contratación Pública – www.colombiacompra.gov.co – SECOP I, el Pliego de Condiciones Definitivo según el cronograma establecido.
6. Que a la convocatoria del proceso de selección de concurso de méritos CM- 02-02-2021 y dentro del plazo establecido, se presentó un único proponente denominado **CONSORCIO POBLACION VULNERABLE**, representado por **HEYDY ADRIANA GARCES CISNEROS** con C.C. No. 1.116.802.937 expedida en Arauca.
7. Que el día Veintidós (22) de octubre de 2021, se llevó a cabo el cierre de la presente convocatoria y se designó el Comité Evaluador para la revisión de la propuesta recepcionada.
8. Que el informe de evaluación se publicó en el portal único de contratación pública www.colombiacompra.gov.co - SECOP I, el día **26 de Octubre de 2021**, durante tres (3) días hábiles,



RESOLUCION No. 2794 DE 2021

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del contrato resultante del proceso de selección Concurso de Méritos CM-02-02-2021 y su publicación en la página Web”

para ser conocido por el proponente único, y demás personas y entidades que pudieran ejercer control sobre lo consignado, cumpliendo con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual.

9. Que dentro del plazo de traslado del Informe de evaluación, no se presentaron observaciones.

10. Que en el informe de verificación de requisitos habilitantes, se concluyó declarar hábil en los aspectos Jurídicos, financieros, técnicos al oferente **CONSORCIO POBLACION VULNERABLE**, representado por **HEYDY ADRIANA GARCES CISNEROS** con C.C. No. 1.116.802.937 expedida en Arauca y realizó una asignación de 89 puntos.

11. Que habiéndose obtenido oferta económica ajustada a las exigencias del pliego definitivo, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la misma la suma de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$ 173.507.736,00)**.

12. Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes y de la oferta económica, el comité evaluador recomendó adjudicar el presente proceso de selección al oferente **CONSORCIO POBLACION VULNERABLE**, representado por **HEYDY ADRIANA GARCES CISNEROS** con C.C. No. 1.116.802.937 expedida en Arauca.

13. Que la suscrita Gerente Técnica en uso de las facultadas delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el Comité Evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **CONSORCIO POBLACION VULNERABLE**, representado por **HEYDY ADRIANA GARCES CISNEROS** con C.C. No. 1.116.802.937 expedida en Arauca, el contrato resultante del proceso de selección Concurso de Méritos CM-02-02-2021, que tiene por objeto: **“CARACTERIZACION SOCIOECONOMICA Y DEMOGRAFICA DE POBLACION MIGRANTE Y REFUGIADA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, por un valor de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$173.507.736,00)**, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.



RESOLUCION No. 2794 DE 2021

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del contrato resultante del proceso de selección Concurso de Méritos CM-02-02-2021 y su publicación en la página Web”

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP I.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los Dos (2) días del mes de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

HELKA GISELA MEDINA ROJAS
Gerente Técnica de Contratación

| | NOMBRE COMPLETO | CARGO | FIRMA |
|-----------|--------------------------------|---------------------------|-------|
| Proyectó: | SERGIO LEONARDO MARIN MARTINEZ | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | |
| Digitó: | SERGIO LEONARDO MARI MARTINEZ | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | |